Capacitación: renovación encargo fiduciario

En este espacio podrás conocer los documentos necesarios para la renovación del contrato de encargo fiduciario y las condiciones que se deben tener en cuenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 031 de 2021.

Recuerda: la renovación debe ser presentada por todas las empresas registradas como agentes ante el MEM y debe ser aprobada a más tardar el 30 de noviembre de cada año.

13 septiembre de 2022

10:00 a.m. a 11:30 a.m.

Conéctate